

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

4909 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Expte. n.º 645/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para su aplicación con efectos de 1 de enero de 2025.

El expediente se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, los respectivos acuerdos quedarán automáticamente elevados a definitivos.

Fortuna, 26 de septiembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.